Málaga, 09 de julio de 2026.

Señores
CREACIÓN DIGITALES S.A.S
Dirección: CARRERA 1 NO 40-149 OF 515 Tunja Boyacá.
Correo Electrónico: jgregori88@gmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Málaga, el ocho (08) de julio de 2026 se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE DEFINIDO COMO CATASTRO PRO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES LEGALES QUE COMO GESTOR CATASTRAL TIENE EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER".** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Suministro del software Catastro Pro como herramienta tecnológica para la gestión catastral del municipio de Málaga bajo modalidad de alquiler (SOFTWARE AS SERVICE – SOFTWARE COMO SERVICIO).
2. El servicio de software debe contener y ofrecer los módulos de Conservación y Actualización Catastral, los cuales deberán estar al servicio del Municipio.
3. El contratista deberá prestar el servicio de información NUBE, para acceder a través de internet.
4. El contratista asignará multiplicidad de usuarios para actualizar el software mediante Login y contraseña, según el personal debidamente autorizado por el supervisor de contrato.
5. El contratista será responsable de que la información se cargue sin modificaciones, ni alteraciones de su contenido y deberá ser debidamente reportada al licenciatario.
6. El contratista informará al licenciatario sobre la dirección URL para que puedan ingresar al software.
7. El contratista proporcionará una mesa de ayuda para solucionar incidencias, la cual se prestará de dos maneras: a) utilizando el módulo "mesa de ayuda" presente ocho (08) horas diarias de lunes a viernes mientras dure la vigencia del presente contrato.
8. El contratista proveerá un profesional de apoyo en sitio del gestor catastral como soporte al uso del sistema, el cual servirá para atender las incidencias en el primer nivel de soporte y realizará acompañamiento y las capacitaciones que sean solicitadas a los usuarios que hagan parte del proceso Catastral.
9. El contratista a través de su profesional de apoyo rendirá de manera mensual los informes y reportes que sean solicitados por las diferentes entidades de control y vigilancia de la Unidad Administrativa de Catastro y que sea necesario la información reposada en el software
10. Durante la vigencia del presente contrato, el licenciatario podrá solicitar las modificaciones, ajustes e informes que requiera para la operación como gestor catastral, las serán concertadas y realizadas en los tiempos que estime el licenciante según la complejidad del requerimiento e informa al licenciatario cuando se encuentren listas para su ejecución.

Nota: La disposición y uso correcto de los elementos de protección personal para el adecuado desarrollo del objeto contractual, son de responsabilidad absoluta del contratista, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($128.013.900,00) y por un plazo estimado por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO para la prestación de servicios es CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada en el SECOP II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL O JURIDICA:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP – DAFP
- Certificado de existencia y Representación Legal (Si aplica)
- Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía. (Representante legal)
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). Art. 20 de la Ley 1780 de 2016.
- Declaración de bienes y rentas en Formato DAFP - SIGEP
- Certificado de Antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la República
- Certificado Antecedentes judiciales – Policía Nacional.
- Captura de Pantalla de la verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), a través del Certificado expedido por la EPS y por la AFP respectivas con fecha no mayor a 30 días y/o la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA del mes inmediatamente anterior debidamente pagada. (Debe encontrarse afiliado como Independiente).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Licencia del Software.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil: Una (1) persona natural o jurídica que tenga la licencia de Software para Gestión Catastral.

Experiencia: El Proponente en este caso debe demostrar experiencia general través de la acreditación de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto o alcance como experiencia específica se acredite la prestación de servicios o suministros en el área de licenciamiento de Software para Gestión Catastral y/o servicios similares

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Málaga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

Original firmado
RUBEN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	CARLOS JAVIER GONZÁLEZ	Contratista Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora externa de Contratación	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			